

## BASES LEGALES

### CONCURSO “World of Warships”

#### 1. BASES ESPECÍFICAS

<b>PROMOCIÓN</b>	<b>World of Warships</b>		
<b>ORGANIZADOR</b>	MERISTATION		
<b>INICIO</b>	09/09/2020 a las 10:00	<b>FIN</b>	12/09/2020 a las 10:00
<b>VÍA DE PARTICIPACIÓN</b>	Publicación editorial de MeriStation		
<b>PARTICIPACIÓN</b>	Puede participar en el Concurso cualquier persona física, mayor de 18 años, con residencia legal en España. La participación será gratuita.		
<b>MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN</b>	<p><i>La mecánica de participación será la siguiente:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Meristation publicará un post en Twitter en relación al concurso con la pregunta: ¿Quieres jugar gratis a #WorldofWarships con todas sus novedades por el quinto aniversario? ¡Regalamos 100 claves bonus code para iniciarse en el juego!</i></li> </ul>		
<b>SELECCIÓN DE GANADORES</b>	Herramienta de selección aleatoria		
<b>NÚMERO DE GANADORES</b>	100 ganadores		
<b>PREMIOS</b>	Cada ganador recibirá un <b>bonus code</b> que permiten desbloquear contenido especial en World of Warships (PC). También se incluyen bonus codes para aquellos lectores que quieran iniciarse en el juego.		
<b>ENTREGA DE PREMIOS</b>	Los códigos serán enviados automáticamente a la cuenta de correo electrónico de los ganadores a través de esa herramienta.		

## **BASES LEGALES DEL CONCURSO**

### **World of Warships**

#### **BASE 1ª.- OBJETO**

Este concurso está organizado y gestionado por MERISTATION MAGAZINE, S.L. (en adelante, "MERISTATION") a través de su página web <https://as.com/meristation/>

#### **BASE 2ª.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

Puede participar en el Concurso cualquier persona física, mayor de 18 años, que resida de forma legal en el territorio español.

La participación será gratuita.

La participación en el Concurso implica la aceptación de las presentes bases.

Además, será requisito tener una cuenta en Twitter y seguir a la cuenta oficial de MERISTATION @MeriStation.

No podrán participar en el Concurso aquellas personas que se encuentren vinculadas mediante un contrato de trabajo a MERISTATION o a las demás empresas del GRUPO PRISA, ni sus familiares hasta el primer grado.

#### **BASE 3ª.- PROCEDIMIENTO**

El plazo para participar en el Concurso comenzará el día **09 de septiembre de 2020 a las 10:00 a.m. (hora peninsular española)**, y finalizará el día **12 de septiembre de 2020 a las 10:00 a.m. (hora peninsular española)**.

No se tendrán en cuenta aquellas participaciones que se realicen con anterioridad o con posterioridad a las fechas señaladas anteriormente, aunque el acceso para participar estuviese disponible.

Para participar en el Concurso, la mecánica de participación será la siguiente:

- Meristation publicará un post en Twitter en relación al concurso con la pregunta: ¿Quieres jugar gratis a #WorldofWarships con todas sus novedades por el quinto aniversario? ¡Regalamos 100 claves bonus code para iniciarse en el juego!

La selección de los ganadores se realizará en dependencias de MERISTATION por un jurado compuesto por su personal. El criterio de elección del ganador será la originalidad y creatividad de la respuesta, lo que el participante acepta de manera expresa.

Dichas decisiones tomadas por el personal de MERISTATION son finales y no están sujetas a discusión o reclamación.

MERISTATION se reserva el derecho a modificar la fecha de la selección del ganador y de los finalistas siempre y cuando concurran causas suficientes que lo justifiquen.

#### **BASE 4ª.- PREMIO**

Se repartirán los siguientes premios:

- 100 bonus code que permiten desbloquear contenido especial del juego World of Warships (PC). También se incluyen códigos para jugadores que se inicien en el juego.

El personal de MERISTATION se pondrá en contacto vía telefónica con el ganador en el plazo de una semana desde su elección para concretar los detalles y condiciones de entrega y/o disfrute del premio. Se contactará con el ganador por mensaje directo a través de Twitter. Si el ganador no contestara al mensaje en un plazo de 24 horas desde su envío, se entiende que renuncia al premio que quedará desierto.

El premio se remitirá de la siguiente manera: el bonus code se enviará mediante correo electrónico, en un plazo no superior a quince (15) días desde la recepción de los datos de envío por MERISTATION.

El plazo de percepción del premio se establece, en cualquier caso, en noventa (90) días naturales, a contar desde el momento en que el participante de la promoción ha resultado ganador de la misma.

En el caso de que el premio se remitiera por mensajero y no se hallase persona alguna en el domicilio facilitado para la recepción del premio, el ganador deberá correr con los gastos que genere el reenvío del premio a su domicilio

El ganador no podrá cambiar, modificar, o sustituir el premio, y éste no es reembolsable por su valor económico.

El nombre del ganador podrá ser publicado en los medios impresos y digitales de MERISTATION, por lo que, por el sólo hecho de participar en el presente Concurso, cede a MERISTATION los derechos de imagen necesarios para la publicación de su nombre y apellidos en caso de resultar ganador, en los medios anteriormente descritos.

MERISTATION se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de características similares o de semejante valor, sin obligación de indemnización alguna a terceros.

MERISTATION se reserva la facultad de modificar y/o cancelar las presentes bases en cualquier momento, sin obligación de indemnización alguna a terceros.

A efectos de lo dispuesto en la Ley 13/2011, de 27 de mayo, EL PAÍS hace constar que la participación en el Concurso, que se organiza con fines exclusivamente publicitarios o promocionales, no exige ningún tipo de desembolso económico para el participante.

#### **BASE 5ª.- GARANTÍAS DEL PARTICIPANTE. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

El participante declara, asegura y confirma a MERISTATION:

1. Que es mayor de 18 años.
2. Que sus datos identificativos son ciertos, exactos y verificables.

El participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las bases del Concurso, que podrán ser consultadas en todo momento por cada participante. El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del participante del Concurso.

Se entenderá que el participante, al participar en este Concurso, acepta sus bases así como la cláusula de privacidad cuyo contenido se incluye a continuación.

#### **BASE 6ª -CLÁUSULA DE PRIVACIDAD**

Los datos personales que facilite el participante serán incorporados a un fichero responsabilidad de MERISTATION con domicilio a estos efectos en calle Valentín Beato 48, 28037 de Madrid, con la finalidad de gestionar su participación en el Concurso conforme a lo indicado en las presentes bases.

La base jurídica que legitima este tratamiento es el consentimiento otorgado por el participante mediante su inscripción y la finalidad es la necesidad de cumplir y gestionar las bases del Concurso. Con esta finalidad, los datos del participante serán conservados mientras ostente la condición de usuario registrado y, posteriormente, durante 5 años para la atención de las posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.

En caso de ser elegido como ganador, sus datos personales podrán ser publicados en los medios de PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA), ya sean impresos o digitales, así como en las páginas oficiales de MERISTATION en redes sociales para garantizar la transparencia del Concurso.

La base jurídica que legitima este tratamiento es el interés legítimo y serán utilizados con la finalidad señalada en el párrafo anterior y serán conservados en la publicación de forma indefinida en el tiempo, hasta que el interesado se oponga a ello o solicite su derecho de supresión.

Para cualquier consulta relativa al Concurso, o para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, el participante podrá dirigirse por correo ordinario al domicilio de MERISTATION indicando en el sobre: Asunto: "World of Warships" o mediante correo electrónico a [atencionclientes@elpais.es](mailto:atencionclientes@elpais.es), aportando en cualquier caso fotocopia de su DNI o documento equivalente. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, el participante podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ( [www.agpd.es](http://www.agpd.es) ) o ante del Delegado de Protección de Datos del Grupo PRISA al que pertenece MERISTATION ([dpo@prisa.com](mailto:dpo@prisa.com)).

